



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ate, 5 de junio de 2023

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000032-2023-EMAPE/PE

### VISTOS:

El Informe N° 57-2023-EMAPE/GG y el Memorandum N° 663-2023-EMAPE/GG, ambos de la Gerencia General, el Informe N° 000651-2023-EMAPE/GRH de la Gerencia de Recursos Humanos, el Informe N° 000276-2023-EMAPE/GCAJ de la Gerencia Central de Asesoría Jurídica, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima Sociedad Anónima – EMAPE S.A. creada mediante Acuerdo de Consejo N° 146 de fecha 26 de junio de 1986 y constituida como sociedad anónima por Escritura Pública del 22 de diciembre de 1986, es una empresa de la Municipalidad Metropolitana de Lima que tiene personería jurídica de derecho privado;

Que, la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A. tiene por objeto dedicarse a la construcción, remodelación, mantenimiento y conservación de vías de tránsito, sean estas urbanas, interurbanas o suburbanas, incluyendo vías de acceso, puentes, accesos, pasos a nivel y a desnivel, bermas intercambios viales, zonas de servicio y zonas de recreación, en forma directa o por contrato o encargo con terceros; pudiendo complementariamente, encargarse del ornato y del mantenimiento de las respectivas áreas verdes y anexas, realizar obras sociales, tales como lozas deportivas, escaleras, puentes peatonales y muros de contención, entre otras obras de infraestructura, así como realizar otras actividades, obras o servicios relacionados con su objeto social, que acuerde su Directorio o le encargue la Municipalidad Metropolitana de Lima, municipalidades distritales, a través de sus órganos competentes, conforme consta en el Acta de la sesión de la Junta General de Accionistas de fecha 13 de abril de 2023;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG el 12 de abril del 2023, se aprobó la modificación al Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., previéndose dentro de su estructura orgánica a la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y Áreas Verdes de la Gerencia Central de Mantenimiento de EMAPE S.A.;

Que, por Resolución de Gerencia de Recursos Humanos N° 001-2023-EMAPE/GRH se encarga a partir del 6 de mayo del 2023 al señor Julio Ricardo Silva Manky el cargo de confianza de Gerente de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes de EMAPE S.A, en adición a sus funciones;







Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000030-2023-EMAPE/PE se da por concluida la designación del señor Julio Ricardo Silva Manky al cargo de confianza de Gerente Central de Mantenimiento, designando a partir del 5 de junio de 2023 al señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio en el cargo de confianza de Gerente Central de Mantenimiento de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.;

Que, la Gerencia General mediante el Memorándum N° 663-2023-EMAPE/GG solicita a la Gerencia de Recursos Humanos la verificación del cumplimiento de perfil del señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio para que se le encarguen las funciones de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes de EMAPE S.A., en adición a sus funciones;

Que, la Gerencia de Recursos Humanos por medio del Informe N° 00651-2023-EMAPE/GRH comunica la opinión favorable para la encargatura propuesta por la Gerencia General;

Que, la Gerencia Central de Asesoría Jurídica a través del Informe N° 000276-2023-EMAPE/GCAJ brinda opinión legal para la procedencia de la encargatura propuesta por la Gerencia General y evaluada favorablemente por la Gerencia de Recursos Humanos;

Con el visado del Gerente General, del Gerente de Recursos Humanos y del Gerente Central de Asesoría Jurídica, y;

Que, de conformidad a las atribuciones establecidas en el inciso h) el artículo Vigésimo Octavo del Estatuto Social de EMAPE S.A., y el inciso h) del artículo 16 del Reglamento de Organización y Funciones de EMAPE S.A., aprobado por la Resolución de Gerencia General N° 00069-2023-EMAPE/GG;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la encargatura conferida al señor Julio Ricardo Silva Manky en el cargo de Gerente de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes de la Gerencia Central de Mantenimiento de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A.



**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a partir de la fecha al señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio las funciones de la Gerencia de Mantenimiento y Limpieza de Vías y de Áreas Verdes de la Gerencia Central de Mantenimiento de la Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos Sociedad Anónima - EMAPE S.A., en adición a sus funciones.



**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución al señor Julio Ricardo Silva Manky, al señor Alejandro Eleazar Ortiz Galarreta Rubio y a la Gerencia de Recursos Humanos para los fines que correspondan.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de





Información la publicación y difusión de la presente Resolución en el portal web institucional ([www.emape.gob.pe](http://www.emape.gob.pe))

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento Firmado Digitalmente por:

**GLORIA DELGADO VERA**

Presidencia Ejecutiva

Empresa Municipal de Apoyo a Proyectos Estratégicos S.A.

EMAPE S.A.

